



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01/2026
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 03.03.26



La sesión se efectuó en el salón de Consejo de la Facultad de Medicina. **Se inició a las 09:43 a.m.** Presidida por el **Dr. MARIO J. PATIÑO TORRES** Decano de la Facultad de Medicina.

PROF. MARIO J. PATIÑO TORRES

DECANO – PRESIDENTE

COORDINADORES:

PROF^a. INGRIST ALEMÁN
PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. PATRICIA TORRES
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. JOANNE SALAS
PROF. JESÚS VELÁSQUEZ

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADORA DE CURRÍCULO
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA

REPRESENTANTES PROFESORALES

PRINCIPALES:

PROF. HECTOR ARRECHEDERA (Google Meet)
PROF. ALEXIS GARCÍA
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF. HUNÍADES URBINA
PROF. ALEJANDRO RISQUEZ (Google Meet)
PROF^a. MÓNICA GALINDO

SUPLENTE:

PROF. JESÚS VELÁSQUEZ
PROF^a. INGRIST ALEMÁN

DIRECTORES DE ESCUELAS:

PROF. WILLIAMS SÁNCHEZ
PROF^a. LISBETH AURENTY
PROF. HELLMAN DELGADO
PROF. JOEL OSORIO
PROF^a. JUVIC GONCALVES
PROF^a. LENYS ARIAS

ESC. DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"
ESC. DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. DE SALUD PÚBLICA
ESC. DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. DE BIOANÁLISIS "DR. RAFAEL RANGEL"
ESC. DE ENFERMERÍA

DIRECTORES DE INSTITUTOS:

PROF. NELSON ARVELO
PROF^a. BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA
PROF^a. FANNY CARREÑO
PROF. RODOLFO MIQUILARENA
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF^a. MERCEDES ZABALETA

INST. DE ANATÓMICO
INST. DE MEDICINA TROPICAL
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL
INST. DE BIOMEDICINA
INST. DE INMUNOLOGÍA

REPRESENTANTES DE EGRESADOS:

SUPLENTE:

YUNALIVI RUIZ (Google Meet)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BRA. BERECEBAR IZASKUN

Y el Profesor CÉSAR GUTIÉRREZ, quien actuó como Secretario Ejecutivo ante el Consejo de Facultad.

PUNTO ÚNICO A TRATAR:

CF EXTRAORDINARIO 01/2026

03.03.26

Situación de la Escuela de Bioanálisis "Dr. Rafael Rangel", cátedra de Química en relación a las denuncias realizadas por los estudiantes del 1er. semestre, relacionada a que afecta el desarrollo de las actividades académicas.

ÚNICO PUNTO:

Consideración del informe de asesoría jurídica de la Universidad Central de Venezuela.

ANTECEDENTES:

1. Consideración de un derecho de palabra al Profesor Luis Feliz en sesión ordinaria CF05/26 de fecha 10.02.26.
2. Consideración de un derecho de palabra a la representación de los estudiantes del 1er. semestre en sesión ordinaria CF06/26 de fecha 24.02.26.
3. Una vez ejercidos los derechos de palabras, se convoca a una sesión extraordinaria del Honorable Consejo de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

1. Conocido el comunicado de la Asesoría Jurídica de la UCV, elaborado a solicitud de este cuerpo, se acordó tramitar con los respectivos fundamentos ante el Consejo Universitario, la aplicación del artículo 26 del Reglamento de Cátedras y Departamentos de la UCV. Que permitirá de reorganización de la Cátedra de Química de la Escuela de Bioanálisis, medida que no constituye sanción disciplinaria alguna, sino el mecanismo administrativo de carácter temporal destinado a:
 - a. Restablecer el funcionamiento académico y administrativo de la Cátedra.
 - b. Revisar la planificación académica de la cátedra.
 - c. Asegurar la continuidad de las actividades docentes y la culminación del periodo lectivo.
 - d. Garantizar el derecho al estudio del alumnado.
 - e. Restablecer la gobernanza institucional entre Escuela, Departamento y Cátedra, y con ello un ambiente de aprendizaje adecuado para los estudiantes.
2. La designación de una **Comisión** que asumirá la **REORGANIZACIÓN DE LA CATEDRA** y que estará conformada por las profesoras: Joanne Salas, Coordinadora de Currículo de la Facultad de Medicina, Keybell Díaz, Catedra de Bioquímica Escuela de Medicina "Luis Razetti", Ingrist Alemán, Jefe de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", Teresa Noriega, Asesora de la Escuela de Bioanálisis "Dr. Rafael Rangel" y Clara Martínez Docente de la Escuela de Nutrición y Dietética.

Votos aprobados: 6.

Votos salvados: 3.

- **Profesora Mónica Galindo:** *Tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás miembros de este ilustre Consejo de Facultad, en mi carácter de Representante Profesoral, a fin de consignar formalmente mi voto de abstención en relación con el punto relativo a la situación de la Escuela de Bioanálisis "Dr. Rafael Rangel", cátedra de Química, en relación a las denuncias realizadas por los estudiantes del 1er. semestre, relacionada a que afecta el desarrollo de las actividades académicas. Justifico mi abstención ya que no estoy de acuerdo con una intervención, que puede percibirse como una transgresión a la Libertad de Cátedra. A pesar de, que estoy consciente que hay que tomar acciones para solucionar la situación denunciada por los estudiantes, y diferentes hechos discutidos ampliamente en el seno de este Consejo, las intervenciones suelen paralizar o retrasar la planificación académica del semestre lo que afecta directamente a los siguientes semestres, salida de los estudiantes a internado rotatorio, así como las graduaciones de licenciados en Bioanálisis. Por las razones expuestas, ejerzo mi abstención y solicito respetuosamente que el presente documento sea anexado al Acta de la presente sesión.*
- **Profesor Alexis García:** *Cumpro con informar los motivos que sustentan mi **voto salvado** en la sesión del Consejo de la Facultad de Medicina del pasado martes 03 de marzo de 2026: Mi decisión se fundamenta en un criterio de **ética y de responsabilidad institucional**. Si bien estuve presente durante el derecho de palabra de los estudiantes, por motivos de fuerza mayor no pude asistir a la sesión en la que el **profesor ejerció su derecho de palabra**. Es importante señalar que, aunque recibí información detallada sobre lo acontecido por parte de otros miembros del Consejo de Facultad, considero que, para emitir un voto responsable en un asunto de esta sensibilidad, es indispensable haber escuchado directamente los argumentos de ambas partes.*

*Desde mi perspectiva, el haber recibido información a través de terceros no sustituye la presencia física en el acto, la cual me habría permitido formular preguntas aclaratorias y obtener elementos de convicción de primera mano. Por lo tanto, al no haber contado con esa interacción directa con una de las partes, estimé que no sería **ético ni responsable** emitir un voto a favor o en contra, optando así por salvarlo en aras de la imparcialidad que exige este Cuerpo.*

- **Licenciada Yunalivi Ruíz:** *Por medio de la presente, presento la justificación formal de mi abstención en la votación referente a la aplicación del Artículo 26 del Reglamento de Cátedras y Departamentos para la Cátedra de Química de la Escuela de Bioanálisis, basada en los siguientes fundamentos:*
Vulneración del derecho a la participación: Reitero mi inconformidad debido a que no se me permitió el acceso a la sesión bajo la modalidad remota, a pesar de haberlo solicitado formalmente y con antelación. Esta restricción resultó discriminatoria, dado que a otros dos miembros del cuerpo se les otorgó dicha facilidad, impidiéndome ejercer mi derecho a voz y defensa de criterios en mi condición de representante y egresada de dicha Escuela.
Valoración del desempeño académico: Basada en mi experiencia directa como profesional formada en esta casa de estudios, doy fe de que el cuerpo docente de la Cátedra de Química emplea metodologías pedagógicas modernas, accesibles y de alto nivel académico. La formación recibida ha sido fundamental para mi ejercicio profesional, lo cual contradice la necesidad de una intervención administrativa.
Inexistencia de causales para la reorganización: Considero que no se cumplen los extremos legales previstos en la norma invocada. El Jefe de Cátedra no ha incurrido en faltas que afecten la continuidad o calidad de la docencia; por el contrario, su gestión se caracteriza por el cumplimiento institucional y la cercanía con el estudiantado.
Improcedencia del objeto de discusión: Finalmente, sostengo que la figura de "reorganización" es ajena a los hechos que motivaron el caso ante este Consejo. El debate sobre la libertad de cátedra y la discusión de temas de actualidad política en el aula no debe ser instrumentalizado para aplicar sanciones administrativas que no guardan relación con el desempeño técnico-docente del profesor.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD

La sesión finalizó a las 10:24 a.m.

PROF. MARIO J. PATIÑO TORRES

DECANO – PRESIDENTE

COORDINADORES:

PROF^a. INGRIST ALEMÁN

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. PATRICIA TORRES

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. JOANNE SALAS

PROF. JESÚS VELÁSQUEZ

COORDINADORA ACADÉMICA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR DE POSTGRADO

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

COORDINADORA DE CURRÍCULO

COORDINADOR DE TECNOLOGÍA

REPRESENTANTES PROFESORALES

PRINCIPALES:

PROF. HECTOR ARRECHEDERA (Google Meet)

PROF. ALEXIS GARCÍA

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF. HUNÍADES URBINA

PROF. ALEJANDRO RISQUEZ (Google Meet)

PROF^a. MÓNICA GALINDO

SUPLENTE:

PROF. JESÚS VELÁSQUEZ

PROF^a. INGRIST ALEMÁN

DIRECTORES DE ESCUELAS:

PROF. WILLIAMS SÁNCHEZ

ESC. DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

PROF^a. LISBETH AURENTY
PROF. HELLMAN DELGADO
PROF. JOEL OSORIO
PROF^a. JUVIC GONCALVES
PROF^a. LENYS ARIAS

DIRECTORES DE INSTITUTOS:

PROF. NELSON ARVELO
PROF^a. BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA
PROF^a. FANNY CARREÑO
PROF. RODOLFO MIQUILARENA
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF^a. MERCEDES ZABALETA

REPRESENTANTES DE EGRESADOS:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BRA. BEREIBAR IZASKUN

ESC. DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. DE SALUD PÚBLICA
ESC. DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. DE BIOANÁLISIS "DR. RAFAEL RANGEL"
ESC. DE ENFERMERÍA

INST. DE ANATÓMICO
INST. DE MEDICINA TROPICAL
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL
INST. DE BIOMEDICINA
INST. DE INMUNOLOGÍA

SUPLENTE:

YUNALIVI RUIZ (Google Meet)

Y el Profesor CÉSAR GUTIÉRREZ, quien actuó como Secretario Ejecutivo ante el Consejo de Facultad.